

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20798 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 428/2012, por auto de 23/05/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Airuga Elektrizitatea, S.L., con NIF B75027318, con domicilio en Plaza Manuel Lecuona, n.º 3, bajo, 20140 Andoain, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Andoain.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es don Jaime Mendiguren Miota, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Igentea, n.º 2, 1.º izqda., 20003 Donostia, y e-mail: jmconcursal@grupozubizarreta.es.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 24 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120039667-1